FEPAMIC
Fundación Fepamic

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN FEPAMIC, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

Período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

C. MEMORIA ECONÓMICA (Modelo Abreviado)

D. INVENTARIO DE BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 *Importes en euros*			
ACTIVO	**Notas de la memoria**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**5.313,30**	**557,70**
III. Inmovilizado Material	5.2	**5.313,30**	**557,70**
B) ACTIVO CORRIENTE		**558.257,77**	**376.446,74**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.2.2	**330.000,00**	**110.000,00**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.2	**8.954,70**	**935,00**
3. Otros Deudores		8.954,70	935,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		**112.465,24**	**174.882,75**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**106.837,83**	**90.628,99**
TOTAL ACTIVO		563.571,07	377.004,44

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 *Importes en euros*			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**Notas de la memoria**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**
A) PATRIMONIO NETO		**144.481,15**	**94.249,80**
A-1) FONDOS PROPIOS		**99.840,02**	**66.484,76**
I. Fondo Social	7	**60.000,00**	**60.000,00**
II. Reservas	7	**6.484,76**	**1.891,04**
III. Excedentes de ejercicios anteriores			**-1.831,46**
IV. Excedente del ejercicio		**33.355,26**	**6.425,18**
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	10.1	**44.641,13**	**27.765,04**
C) PASIVO CORRIENTE		**419.089,92**	**282.754,64**
II. Deudas a corto plazo		**4.359,77**	
3. Otras deudas a corto plazo	6.2.1.2	4.359,77	
IV. Beneficiarios - Acreedores		**412.595,62**	**278.105,75**
V. Acreedores comerciales y cuentas a pagar	6.2.1.2	**2.134,53**	**4.648,89**
2. Otros acreedores		2.134,53	4.648,89
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		563.571,07	377.004,44

Las Notas de 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forma parte integrante de este Balance de Situación Abreviado de Fundación FEPAMIC

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Notas de la memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**70.000,00**	**50.000,00**
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		70.000,00	50.000,00
2. Gastos por ayudas y otros		**-215.661,88**	**-248.461,19**
a) Ayudas monetarias	9.3	-215.661,88	-248.461,19
6. Aprovisionamientos	9.2.1	**-768,37**	**-243,36**
7. Otros ingresos de explotación			
8. Gastos de personal	9.2.2	**-31.843,47**	**-2.593,85**
9. Otros gastos de explotación	9.2.3	**-5.315,81**	**-5.721,48**
10. Amortización del inmovilizado	4	**-339,38**	**-18,14**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al rdo. ejercicio	10	**213.803,79**	**208.461,19**
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		679,88	
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		213.123,91	208.461,19
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**29.874,88**	**1.423,17**
14. Ingresos financieros		**3.480,38**	**5.002,98**
15. Gastos financieros			**-0,97**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**3.480,38**	**5.002,01**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**33.355,26**	**6.425,18**
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**33.355,26**	**6.425,18**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones recibidas		**230.000,00**	**110.000,00**
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**230.000,00**	**110.000,00**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas		**-213.123,91**	**-208.461,19**
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**-213.123,91**	**-208.461,19**
D) VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**16.876,09**	**-98.461,19**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**50.231,35**	**-92.036,01**

Las Notas de 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forma parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de Fundación FEPAMIC

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

C. MEMORIA ECONÓMICA

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La Fundación FEPAMIC es una fundación de carácter permanente, asistencial y benéfico, sin ánimo de lucro e interés general, que desarrolla sus actividades dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza. Fue creada el 22 de abril de 2002, como así ha quedado reflejado en la escritura pública de constitución número 377 otorgada en Córdoba, ante D. Manuel Navas Quero, Notario del Iltre. Colegio de Sevilla, acogida a la Ley 30/1994 de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, derogada por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. La entrada en vigor de estas leyes dio lugar a la aprobación de la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que propició una reforma de sus Estatutos, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva legislación de aplicación.

De aquí que el 23 de julio de 2009, se modificaran los Estatutos de la Fundación Fepamic, como así reza en escritura pública número 1218, otorgada ante D. Ricardo Avanzini de Rojas, notario del Iltre. Colegio de Córdoba, perteneciente al Iltre. Colegio Notarial de Andalucía, para dar cumplimiento a la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su domicilio fiscal se encuentra en la calle María Montessori s/n, de Córdoba, y su CIF es el G-14619647. Se encuentra calificada como de carácter social, por Resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales perteneciente a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de septiembre de 2002; e inscrita en la Sección Tercera "Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias" del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO-826.

Según obra en el certificado notarial de 04 de junio de 2016, legitimado por D. Ángel César Díez Giménez, notario del Iltre. Colegio de Córdoba, perteneciente al Iltre. Colegio Notarial de Andalucía, registrado debidamente en el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el 11 de julio de 2016, el Patronato en sesión extraordinaria, procede al cese y nombramiento de los actuales cargos, conformándose el Patronato actual por las siguientes personas:

- Dª. Sara Rodríguez Pérez, Presidenta.
- Dª. Inmaculada Marín Pérez de la Lastra, Vicepresidenta primera.
- D. José Cuenca Lopera, Vicepresidente segundo.
- D. José Luis Llergo Ruiz, Secretario.
- Dª. Aurora María Navarro Cruz, Tesorera.
- Dª. Encarnación Sarriá Moya, Vocal.
- D. Antonio Galindo Caballero, Vocal.
- D. Rafael Martínez Fernández, Vocal.
- D. Alfonso Ariza Ruiz, Vocal.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

- D. Cecilio López Luque, Vocal.

La Fundación tendrá por fines, con carácter genérico, la prevención de la marginación y la mejora de la calidad de vida, así como el apoyo a la integración social, educativa y laboral, de las personas en situación de dependencia, a través de los siguientes medios:

- Promoción, gestión y desarrollo de programas de asistencia social, tendentes a la socialización y mejora de su calidad de vida, de ocupación del ocio y del tiempo libre.
- Fomento, gestión y promoción de actividades económicas, que conlleven a la creación de empleo estable para personas discapacitadas y mejores las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.
- Gestión y promoción de recursos, programas e iniciativas que faciliten la integración social, educativa y laboral de las personas en situación de dependencia.
- En general, desarrollo y gestión de programas tendentes a prevenir la marginación y la desadaptación, favoreciendo también la realización de programas de investigación en esta materia.
- Gestión y promoción de mecanismos de tutela y custodia.
- Promoción de cambios en las actitudes y valores sociales, tendentes a favorecer la aceptación e integración social y económica de los beneficiarios.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo, e intercambio de experiencias con Instituciones, de carácter público o privado, que desarrollen actividades de carácter semejante.
- Realización de cualquier otra actividad, que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

La actividad de la Fundación coincide con el desarrollo de sus fines. Por ello, ha desarrollado en este año 2017 cinco líneas de actividades: "El Fomento de la formación y las actividades culturales en el colectivo de personas con discapacidad", "El fomento y promoción del asociacionismo, en el colectivo de personas con discapacidad", "El fomento a la creación de empleo para personas con discapacidad", "El Fomento del turismo accesible y el tiempo libre" y "La Eliminación de barreras arquitectónicas", estando las cinco actividades desarrolladas dentro del cumplimiento de sus fines al 100 %.

Los beneficiarios de las cinco líneas de actividades son personas con discapacidad, pertenecientes, por lo general, a asociaciones federadas en la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC), que desarrollan sus actividades al amparo del funcionamiento de la Fundación Fepamic. Aunque la actividad no está cerrada a este colectivo en exclusividad, sino que también pueden disfrutar de las actividades que desarrolla la Fundación Fepamic, cualquier persona con discapacidad, pertenezca o no a las asociaciones federadas, en la Federación Provincial.

La labor de la fundación es desarrollada por voluntarios, que colaboran con la misma en la programación y en las distintas actividades de la Fundación a lo largo del año. Estos voluntarios colaboran desinteresadamente con la Fundación, al igual que con las asociaciones federadas de Fepamic.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

La Fundación es entidad dependiente del Grupo denominado Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC) y Sociedades Dependientes. La Sociedad Dominante es Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC) que tiene su residencia en Córdoba y deposita las cuentas anuales consolidadas en la Delegación Provincial del Ministerio de Justicia de Córdoba.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

- ***SOCIEDAD DOMINANTE***
  - Nombre: Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC).
  - Domicilio: C/ María Montessori, s/n. C.P. 14011. Córdoba.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros abreviados en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2017, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; la Resolución de 26 de marzo de 2013, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por parte del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, habiéndose aplicado en su desarrollo las disposiciones previstas en el siguiente régimen legal:

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

- El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Otras normas que con frecuencia se aplican para su regulación legal, son las contenidas en: El Código de Comercio; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ; y el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, que a su vez nos remite a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

No se produce ningún caso excepcional en el que la aplicación de un principio contable o cualquier otra norma sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar estas Cuentas Anuales Abreviadas.

La contabilidad de la sociedad se desarrolla aplicando los principios contables que se indican a continuación:

- *Principio de empresa en funcionamiento*. Se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.
- *Principio de devengo*. La imputación de ingresos y gastos es en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- *Principio de uniformidad*. Se mantiene y aplica, temporalmente, el mismo criterio a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
- *Principio de prudencia*. Únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se registran tan pronto sean conocidas.
- *Principio de no compensación*. En ningún caso se compensan las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, valorándose separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.
- *Principio de importancia relativa*. Se admite la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las Cuentas Anuales Abreviadas como expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables obligatorios prevalece el que mejor contribuye a que las Cuentas Anuales Abreviadas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

C. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos, en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas requiere que la Dirección de Fundación FEPAMIC realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de FEPAMIC con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

D. COMPARACION DE LA INFORMACION

Las Cuentas Anuales Abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta resultados y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

E. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Las Cuentas Anuales Abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados de los ejercicios 2017 y 2016.

F. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance en los ejercicios 2017 y 2016.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

G. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

H. CORRECION DE ERRORES

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, al igual que en el ejercicio 2016.

I. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2017 ha sido positivo, con lo cual podemos decir, que se ha producido un ahorro de **33.355,26** euros. Este resultado, al ser positivo, iría a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores, en la parte que correspondiera, y el resto a reservas.

La propuesta de aplicación del excedente sería la siguiente:

BASE DE REPARTO	2017	2016
Excedente ejercicio	33.355,26	6.425,18
TOTAL	**33.355,26**	**6.425,18**

APLICACIÓN	2017	2016
A Resultados Negativos Ej. Anteriores		1.831,46
A Reservas Voluntarias	33.355,26	4.593,72
TOTAL	**33.355,26**	**6.425,18**

Tal y como indica el Art. 38.1 de la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el Art. 33.1 del R.D. 32/2008 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, al menos el 70 % del importe del resultado contable de la fundación ha de destinarse a la realización de los fines fundaciones y el 30 % restante deberá destinarse a incrementar la dotación, la reserva o a reducir el resultado negativo de ejercicios anteriores según acuerdo del Patronato.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible

Se aplicará la Norma 3ª del Inmovilizado Intangible, expresada en la SEGUNDA PARTE "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN" del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic carece de Inmovilizado Intangible.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromiso de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Patronato de la Entidad considera que el valor contable de los activos no es superior al valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Inmovilizado Material AMORTIZACIÓN	*Vida útil (años)*	*%*
Instalaciones Técnicas	5	20%
Equipos Informáticos	4	25%

La amortización aplicada durante el ejercicio 2017 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 339,38 euros (18,14 euros en 2016).

4.3. Inversiones Inmobiliarias

Se aplicará la Norma 2ª del Inmovilizado Material, expresadas en la SEGUNDA PARTE "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN" del 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic carece de Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Permutas

Se aplicará la Norma 2ª del Inmovilizado Material, expresada en la SEGUNDA PARTE "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN" del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic no ha realizado ninguna permuta en este ejercicio.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6. Existencias

Se aplicará la Norma 6ª de las Existencias, expresada en la SEGUNDA PARTE "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN" del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic no dispone de existencias en este ejercicio.

4.7. Impuesto sobre Beneficios

Según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la que estamos sujetas según declaración censal presentada ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en su Art. 6 de las Rentas Exentas, indica cuáles son las rentas exentas del Impuesto de Sociedades, entre las que podemos citar: los donativos y donaciones recibidas; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones destinadas a financiar actividades exentas; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad; las derivadas de adquisiciones o trasmisiones de derechos; las obtenidas de explotaciones económicas exentas y las que deben ser atribuidas a entidades sin fines lucrativas. En su Art. 7 especifica las explotaciones económicas exentas, que en nuestro caso vienen determinadas en el Art. 7. 1º d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo; y en el Art. 7. 1º. n) Inclusión social de las personas a las que se refieren los párrafos anteriores.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Por tanto, podemos afirmar que la Fundación Fepamic está exenta de tributar el Impuesto de Sociedades, ya que todas las actividades que realiza están dentro del Art. 7.1°. d) y n).

4.8. Ingresos y gastos

Se aplicarán de la Norma 8ª de Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, a la 9ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos, expresadas en la SEGUNDA PARTE "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN" del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Indicar que la fundación Fepamic se encuentra exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA soportado se considerará un mayor importe de los gastos, en los que haya incurrido.

4.9. Provisiones y contingencias

Se aplicará la Norma 2ª de Provisiones y contingencias del Inmovilizado material, expresadas en la SEGUNDA PARTE "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN" del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic no ha dotado ninguna Provisión, ni ninguna contingencia en este ejercicio 2017.

4.10. Gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Se aplicará la Norma 9ª de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, expresadas en la SEGUNDA PARTE "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN" del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

La Fundación Fepamic ha recibido subvenciones y donaciones imputadas a la actividad de este ejercicio, ya que todas ellas eran donaciones afectas a la explotación, por lo que se han imputado a los

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ingresos de este ejercicio. También ha recibido donaciones que están afectas a varios ejercicios económicos, por lo que a este ejercicio sólo se va a imputar la parte correspondiente al ejercicio 2017.

4.12. Criterios entre partes vinculadas

Se aplicará la Norma 10ª de Operaciones entre empresas del grupo, expresadas en la SEGUNDA PARTE "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN" del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. No se han realizado operaciones entre empresas del grupo, ya que la Fundación Fepamic no posee ni acciones, ni participaciones, ni ninguna clase de títulos valores, de ninguna entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del inmovilizado material durante el presente ejercicio y precedente de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas se muestra en los cuadros adjuntos:

- **EJERCICIO 2016:**

Coste de adquisición: I. Inmovilizado Material 31/12/2016	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
7. Equipos procesos información	0,00	575,84	--	575,84
Inmovilizado Material Bruto	0,00	575,84	--	575,84

Amortización: I. Inmovilizado Material 31/12/2016	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
7. Equipos procesos información	0,00	-18,14	--	-18,14
TOTAL	0,00	-18,14	--	-18,14

El valor neto de los activos materiales del ejercicio 2016 aparece reflejado en el siguiente cuadro adjunto:

I. Inmovilizado Material 2016	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Entradas	Salidas	Saldo Final
7. Equipos procesos información	0,00	-18,14	575,84	--	557,70
Inmovilizado Material Neto	0,00	-18,14	575,84	--	557,70

- **EJERCICIO 2017:**

Coste de adquisición: I. Inmovilizado Intangible 31/12/2017	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	0,00	5.094,98	--	5.094,98
7. Equipos procesos información	575,84	0,00	--	575,84
Inmovilizado Material Bruto	575,84	5.094,98	--	5.670,82

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Amortización: I. Inmovilizado Intangible 31/12/2017	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	0,00	-195,42	--	-195,42
7. Equipos procesos información	-18,14	-143,96	--	-162,10
TOTAL	-18,14	-339,38	--	-357,52

El valor neto de los activos materiales del ejercicio 2017 aparece reflejado en el siguiente cuadro adjunto:

I. Inmovilizado Material 2017	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	0,00	-195,42	5.094,98	--	4.899,56
7. Equipos procesos información	575,84	-162,10	0,00	--	413,74
Inmovilizado Material Neto	575,84	-357,52	5.094,98	--	5.313,30

No existen elementos de inmovilizado material adquiridos a empresas del Grupo ni inversiones en inmovilizado material localizadas fuera del territorio nacional.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han capitalizado gastos financieros ni realizado ninguna corrección valorativa a los bienes de inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2017 no existen compromisos en firme de compra y venta de inmovilizado material.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación Fepamic no posee ningún bien que pueda ser catalogado como "Bien del Patrimonio Histórico", por lo que no se han producido movimientos en estas partidas a lo largo del ejercicio 2017.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio en otra empresa, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero.

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

7.1. Activos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Clase	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
Categorías	2.017	2.016	2.017	2.016	2.017	2.016	2.017	2.016
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	--	--	443.419,94	285.817,75	443.419,94	285.817,75
TOTAL	--	--	--	--	**443.419,94**	**285.817,75**	**443.419,94**	**285.817,75**

7.1.1. Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

El valor de los activos incluidos en la categoría de préstamos y partidas a cobrar a corto plazo por operaciones comerciales se muestra en el siguiente cuadro:

Créditos por operaciones comerciales a c/p	Valoración 2017	Valoración 2016
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	330.000,00	110.000,00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		
- Deudores varios	*935,00*	*935,00*
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	112.465,24	174.882,75
TOTAL	**443.419,94**	**285.817,75**

8. PASIVOS FINANCIEROS

Constituyen pasivos financieros los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos siempre que de acuerdo a su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate, o a recibir una remuneración predeterminada.

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

8.1. Pasivos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance abreviado de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categoría, es la siguiente:

Clase	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros			
Categorías	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	--	--	417.339,16	281.698,33	417.339,16	281.698,33
TOTAL	--	--	**417.339,16**	**281.698,33**	**417.339,16**	**281.698,33**

8.1.1. Débitos y partidas a pagar a corto plazo

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

El valor de los pasivos incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar a corto plazo se muestra en el siguiente cuadro:

Otras deudas a corto plazo	Valoración 2017	Valoración 2016
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
- Deudas a c/p transformables en subvenciones	*4.359,77*	*0,00*
BENEFICIARIOS-ACREEDORES	412.595,62	278.105,75
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
- Acreedores varios	*383,77*	*2.055,04*
- Remuneraciones pendientes de pago	*0,00*	*1.537,54*
TOTAL	**417.339,16**	**281.698,33**

La partida de "Beneficiarios – Acreedores" está formada por la Ayuda Monetaria concedida a las Asociaciones en la línea de Actividades "Fomento del Asociacionismo", pendiente de pago a las asociaciones, por un importe de 412.595,62 euros.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El análisis del movimiento de los usuarios y otros deudores de la actividad propia durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en los cuadros adjuntos:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios	110.000,00	220.000,00	--	330.000,00
TOTAL EJERCICIO 2017	**110.000,00**	**220.000,00**	**--**	**330.000,00**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
Usuarios	0,00	110.000,00	--	110.000,00
TOTAL EJERCICIO 2016	**0,00**	**110.000,00**	**--**	**110.000,00**

10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El análisis del movimiento de los beneficiarios - acreedores durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en los cuadros adjuntos:

Beneficiarios - Acreedores	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Ayuda Monetaria a Asociaciones	278.105,75	134.489,87	0,00	412.595,62
TOTAL EJERCICIO 2017	**278.105,75**	**134.489,87**	**0,00**	**412.595,62**
Beneficiarios – Acreedores	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
Ayuda Monetaria a Asociaciones	143.602,91	134.502,84	0,00	278.105,75
TOTAL EJERCICIO 2016	**143.602,91**	**134.502,84**	**0,00**	**278.105,75**

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

11. FONDOS PROPIOS

11.1. Fondo Social

El fondo social está constituido por la capitalización del ahorro generado. Por este motivo, el saldo de los fondos propios durante el ejercicio 2017 ha aumentado en el importe del ahorro generado durante el mismo. No se ha llevado a cabo ninguna aportación al fondo social ni dotación fundacional alguna en el ejercicio 2017.

11.2. Movimiento de los Fondos Propios

El movimiento experimentado en las partidas integradas en los "Fondos Propios" durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Partida	Saldo Inicial	Aumentos	Bajas	Saldo Final
Fondo Social	60.000,00	--	--	60.000,00
Reserva voluntaria	1.891,04	4.593,72	--	6.484,76
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-1.831,46	1.831,46	--	0,00
Excedente ejercicio 2016	6.425,18	--	-6.425,18	0,00
Excedente ejercicio 2017	--	33.355,26	--	33.355,26
FONDOS PROPIOS	**66.484,76**	**39.780,44**	**-6.425,18**	**99.840,02**

12. SITUACIÓN FISCAL

Según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la que estamos sujetas según declaración censal presentada ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en su Art. 6 de las Rentas Exentas, indica cuáles son las rentas exentas del Impuesto de Sociedades, entre las que podemos citar: los donativos y donaciones recibidas; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones destinadas a financiar actividades exentas; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad; las derivadas de adquisiciones o trasmisiones de derechos; las obtenidas de explotaciones económicas exentas y las que deben ser atribuidas a entidades sin fines lucrativas. En su Art. 7 especifica las explotaciones económicas exentas, que en nuestro caso vienen determinadas en el Art. 7. 1º d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo; y en el Art. 7. 1º. n) Inclusión social de las personas a las que se refieren los párrafos anteriores.

Al no realizar ningún tipo de actividad económica y recibir donaciones exentas, podemos decir que la Fundación Fepamic tributa al Impuesto de Sociedades con Base Imponible Cero y Cuota Cero.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Detalle de los ingresos

Los ingresos obtenidos por la Entidad durante los ejercicios 2017 y 2016 provienen fundamentalmente de donaciones recibidas.

Ingresos de la Actividad Propia	2016	2016
Donación FEPAMIC Servicios Públicos Colectivos S.L.U.	35.000,00	35.000,00
Donación FEPAMIC Servicios para Personas Dependientes S.L.U.	15.000,00	15.000,00
Donación FEPAMIC Servicios de Asistencia S.L.U.	20.000,00	0,00
Total Ingresos 2017	**70.000,00**	**50.000,00**

13.2. Detalle de los gastos

Los gastos que se han producido han sido en aplicación de sus fines, desarrollando las cinco actividades puestas en marcha en el ejercicio 2017: "El Fomento de la formación y las actividades culturales en el colectivo de personas con discapacidad", "El fomento y promoción del asociacionismo, en el colectivo de personas con discapacidad", "El fomento de la creación de empleo para personas con discapacidad", "El Fomento del turismo accesible, el ocio y el tiempo libre" y "La Eliminación de barreras arquitectónicas".

13.2.1. Aprovisionamientos

Las compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, dentro de la partida 4. Aprovisionamientos presentan un saldo de 768,37 euros.

Todas las compras realizadas durante el ejercicio 2017 son adquisiciones nacionales.

APROVISIONAMIENTOS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Compras materias primas y otros aprovisionamientos	768,37	243,36
TOTAL	**768,37**	**243,36**

13.2.2. Cargas sociales

El importe de 7.652,42 euros de la partida 6 pertenece al total de las "cargas sociales". El importe de los "gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se desglosan en los siguientes conceptos:

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Sueldos y salarios	23.408,59	1.956,15
Indemnizaciones	782,46	0,00
Seguridad Social	7.652,42	637,70
TOTAL	**31.843,47**	**2.593,85**

13.2.3. Otros gastos de explotación

El detalle del saldo de la partida ***Otros gastos de explotación*** de la cuenta de resultados abreviada corresponde a los siguientes conceptos:

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

a) Servicios exteriores

Otros gastos de explotación: SERVICIOS EXTERIORES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Servicios de profesionales independientes	2.418,21	2.306,65
Servicios bancarios y similares	457,71	201,05
Publicidad, propaganda y RR.PP.	1.373,35	2.912,78
Otros servicios	1.062,89	301,00
TOTAL	**5.312,16**	**5.721,48**

b) Tributos

Otros gastos de explotación: TRIBUTOS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tributos	3,65	0,00
TOTAL	**3,65**	**0,00**

13.3. Detalle de las ayudas monetarias

El importe de las ayudas monetarias derivadas del cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación realizadas se detalla en el siguiente cuadro adjunto:

Ayudas Monetarias	2017	2016
Individuales	1.699,29	0,00
A Asociaciones	213.962,59	248.461,19
TOTAL	**215.661,88**	**248.461,19**

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los criterios de contabilización de las subvenciones, donaciones y legados dependen de:

1) Que sean no reintegrables, es decir, que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

2) De la finalidad para la que fueron concedidas: Así, las subvenciones de capital (las concedidas para el establecimiento o estructura fija de la entidad cuando no sean reintegrables) se contabilizan como "subvenciones o donaciones de capital, que forman parte del patrimonio neto", y se imputan a resultados del ejercicio en función de la naturaleza de los bienes subvencionados. El resto, se imputan como ingresos en el ejercicio que se conceden.

3) Que financien el cumplimiento de sus fines estatutarios, en cuyo caso se califican como ingresos de la actividad propia. Si tienen como objeto asegurar la rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación de la actividad mercantil se califican como subvenciones de explotación.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

La totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad están afectas a la actividad propia, es decir, han sido concedidas a Fundación FEPAMIC para el cumplimiento de sus fines.

14.1. Subvenciones, donaciones y legados de capital

A continuación, ofrecemos detalle de la composición de las subvenciones, donaciones y legados de capital, así como la imputación a resultados que se ha realizado de las mismas durante los ejercicios 2017 y 2016:

ORIGEN - CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE IMPUTADO HASTA 2015	IMPORTE IMPUTADO 2016	IMPORTE IMPUTADO 2017
SUBVENCIONES				
Diputación de Córdoba				
- Año 2017	2.039,65			679,88
Total Imputación Subvenciones		0,00	0,00	679,88
DONACIONES				
Federación Provincial de Asociaciones				
- Año 2015	220.000,00	93.773,77	126.226,23	
- Año 2016	110.000,00		82.234,96	27.765,04
- Año 2017	220.000,00			185.163,45
Fundación Cajasur				
- Año 2017	10.000,00			195,42
Total Imputación Donaciones y Legados		93.773,77	208.461,19	213.123,91

14.2. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento que ha tenido lugar en las cuentas de subvenciones, donaciones y legados de explotación se muestra en el siguiente cuadro adjunto:

DONACIONES Y LEGADOS	2017	2016
Fepamic Servicios para Personas Dependientes S.L.U.	15.000,00	15.000,00
Fepamic Servicios de Asistencia S.L.	20.000,00	
Fepamic Servicios Públicos Colectivos S.L.U.	35.000,00	35.000,00
TOTAL	**70.000,00**	**50.000,00**

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1. Actividad de la Entidad

15.1.1. Actividades realizadas

15.1.1.1. Identificación de la actividad

A continuación, se indican las actividades que se han realizado.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

Actividad 1: Fomento de la formación y las actividades culturales en el colectivo de personas con discapacidad

1.1. Identificación

Denominación:	Fomento de la formación y las actividades culturales en el Colectivo de Personas con Discapacidad.		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	**Código población beneficiaria:**	06
Código programa:	01	**Código de prestación de servicio:**	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	**Provincia / País:**	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	**Correo electrónico:**	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:		Andalucía	

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Colectivo de Personas con Discapacidad posee unas especiales dificultades a la hora de acceder a las actividades culturales y de formación. Debido a la reducida movilidad de algunas personas con discapacidad física y a la necesidad de adaptación de transportes, espacios y medios en los que se desarrollan las actividades culturales, se hace imprescindible el tratar de acercar y adaptar el mundo de la cultura, al mundo de la discapacidad. Por otra parte, los soportes en los que se desarrollan las actividades culturales, necesitan ser adaptadas a la discapacidad de cada uno de los usuarios, como es el caso de los libros, que hay que leerlos, para las personas invidentes; los cuadros que hay que describirlos; las películas que hay que audio describirlas; etc. Este es un esfuerzo que hay que realizar, para que las personas con discapacidad tengan acceso a la cultura.

De igual forma, necesitamos adaptar los planes formativos y los materiales que se van a utilizar en los cursos de formación para personas con discapacidad. El problema del transporte para las personas que poseen movilidad reducida, hacia los centros donde se imparte la formación es muy significativo. Si además añadimos el hecho de que éstas se encuentran en una zona rural, la problemática es aún mayor, ya que es muy difícil encontrar un transporte adaptado, para que puedan acceder a los centros donde se imparte la formación, que suelen estar en la capital de la provincia. Por otro lado, determinadas discapacidades hacen imprescindible la adaptación de los materiales curriculares de los cursos, a las necesidades de cada persona, por lo que la dificultad de encontrar un centro de formación, que adapte los medios y los materiales a las discapacidades de cada uno, es muy complicado. Por ello, para la fundación es una línea de actuación prioritaria la promoción de la formación y la cultura en el colectivo de personas con discapacidad. Por otro lado, la publicación de materiales que informen a los discapacitados en temas tan importantes como el desempleo, la vivienda y las prestaciones que tienen derecho a recibir es otra de las prioridades de la fundación, por lo que se va a abrir una línea de publicaciones dedicadas a estos temas.

1.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2 h/día	2 h/día
Personal voluntario	12	12	4 h/día	4 h/día

1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	350	350
Personas Jurídicas	0	0

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

1.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 1	
	Específicos	Comunes
Gastos por ayudas y otros	1.699,29	0,00
a) Ayudas monetarias	1.699,29	0,00
Aprovisionamientos	--	192,09
Gastos de personal	--	7.960,87
Otros gastos de la actividad	--	1.328,95
Amortización del inmovilizado	--	84,85
Subtotal de Gastos	**1.699,29**	**9.566,76**
Subtotal de Recursos	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**1.699,29**	**9.566,76**

1.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomento de la Formación y de las actividades culturales en el colectivo de personas con discapacidad	Número de personas que han participado en las actividades formativas y culturales	350	350

Actividad 2: Fomento y Promoción del Asociacionismo en el Colectivo de Personas con Discapacidad

2.1. Identificación

Denominación:	Fomento y Promoción del Asociacionismo en el Colectivo de Personas con Discapacidad		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	**Código población beneficiaria:**	06
Código programa:	01	**Código de prestación de servicio:**	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	**Provincia / País:**	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	**Correo electrónico:**	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:		Andalucía	
DESCRIPCIÓN DETALLADA			

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

El Colectivo de Personas con Discapacidad posee unas especiales dificultades a la hora de acceder a determinada información, prestación de servicios, inserción social y laboral, para lo que se hace imprescindible el poseer una entidad que le apoye y dé respuestas, en la medida de lo posible a sus inquietudes. Esta entidad es la Fundación, que a través del establecimiento de servicios de apoyo a las asociaciones de personas con discapacidad, e incluso como impulsora de la constitución de las mismas, a la vez que como promotora de actividades de las propias asociaciones, entre las que se incluyen, no sólo las informativas, las formativas y las de asistencia, sino también las lúdicas y recreativas, se erige como promotora y defensora del movimiento asociativo. Las personas de manera de manera individual no tienen fuerza en sus peticiones frente a la administración, ni frente a la sociedad, pero a través del movimiento asociativo pueden buscarse un hueco en la sociedad y pueden hacerse oír, consiguiendo así que sus demandas sean atendidas. El constituir grupos de opinión y de presión, que apoyen las demandas de las personas con discapacidad es una de las misiones del movimiento asociativo.
Dado que en el momento en el que vivimos, la situación económica es muy acuciante, los derechos laborales de las personas con discapacidad, son más difíciles de defender, por lo que se apoyará preferentemente a las organizaciones de carácter asociativo, que defiendan los intereses laborales de las personas con discapacidad.

2.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2 h/día	2 h/día
Personal voluntario	50	50	5 h/día	5 h/día

2.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	50	50
Personas Jurídicas	0	0

2.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 2	
	Específicos	Comunes
Gastos por ayudas y otros	134.498,87	0,00
a) Ayudas monetarias	134.498,87	0,00
Aprovisionamientos	--	192,09
Gastos de personal	--	7.960,87
Otros gastos de la actividad	--	1.328,95
Amortización del inmovilizado	--	84,85
Subtotal de Gastos	**134.498,87**	**9.566,76**
Subtotal de Recursos	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**134.498,87**	**9.566,76**

2.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomento y Promoción del Asociacionismo en el Colectivo de Personas con Discapacidad.	Número de personas que han participado en las actividades de fomento y promoción del asociacionismo.	34	34

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

Actividad 3: Fomento a la creación de empleo para Personas con Discapacidad

3.1. Identificación

Denominación:	Fomento a la creación de empleo para personas con discapacidad		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	**Código población beneficiaria:**	06
Código programa:	01	**Código de prestación de servicio:**	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	**Provincia / País:**	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	**Correo electrónico:**	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:		Andalucía	

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La situación de crisis económica en la que estamos inmersos hace que para las personas con discapacidad sea más difícil encontrar trabajo. Las empresas, ya sean de tipo ordinario o centros especiales de empleo, necesitan un incentivo para la creación de empleo de carácter extraordinario a lo ofrecido por la Administración Pública. Por ello se ve muy positivo, el crear una línea de financiación para las empresas que creen empleo, para las Personas con Discapacidad, superior al 33 % o situación equivalente, y mantengan esos puestos de trabajo, durante un período de tres años mínimo.
Con esta línea de ayudas pretendemos dar un impulso a la creación de empleo, para las personas con una discapacidad igual o superior al 33 %.

3.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1 h/día	1 h/día
Personal voluntario	8	8	4 h/día	4 h/día

3.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	50	50
Personas Jurídicas	0	0

3.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 3	
	Específicos	Comunes
Gastos por ayudas y otros	79.463,72	0,00
a) Ayudas monetarias	79.463,72	0,00
Aprovisionamientos	--	192,09
Gastos de personal	--	7.960,87
Otros gastos de la actividad	--	1.328,95
Amortización del inmovilizado	--	84,85
Subtotal de Gastos	**79.463,72**	**9.566,76**
Subtotal de Recursos	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**79.463,72**	**9.566,76**

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

3.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomento a la Creación de Empleo para Personas con Discapacidad	Número de puestos de trabajo creados en las empresas subvencionadas.	50	50

Actividad 4: Fomento del turismo accesible, el ocio y el tiempo libre

4.1. Identificación

Denominación:	Fomento del Turismo accesible, el ocio y el tiempo libre		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	**Código población beneficiaria:**	06
Código programa:	01	**Código de prestación de servicio:**	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	**Provincia / País:**	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	**Correo electrónico:**	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:		Andalucía	

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Participar en la sociedad en igualdad de condiciones implica poder acceder a todos los servicios que esta presta, siendo uno de ellos el turismo, el ocio y el tiempo libre. Conseguir accesibilidad completa en todo el proceso, es otro aspecto más en la búsqueda de la integración social de las personas con discapacidad.
Desde la Fundación. Se pretende procurar esta integración desarrollando actuaciones de turismo y ocio accesible para personas con discapacidad, en las que las barreras no sólo físicas sino en productos y servicios, sean eliminadas, consiguiendo así unos entornos y servicios más cómodos para todo el mundo.

4.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1 h/día	1 h/día
Personal voluntario	8	8	4 h/día	4 h/día

4.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	30	30
Personas Jurídicas	0	0

4.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 4	
	Específicos	Comunes
Aprovisionamientos		96,05
Gastos de personal		3.980,43
Otros gastos de la actividad		664,48
Amortización del inmovilizado		42,42
Subtotal de Gastos	**0,00**	**4.783,38**
Subtotal de Recursos	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**4.783,38**

4.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomento del turismo accesible, el ocio y el tiempo libre	Número de personas participantes en las actividades de turismo, ocio y tiempo libre	30	30

Actividad 5: Eliminación de barreras arquitectónicas

5.1. Identificación

Denominación:	Eliminación de barreras arquitectónicas		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	**Código población beneficiaria:**	06
Código programa:	01	**Código de prestación de servicio:**	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	**Provincia / País:**	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	**Correo electrónico:**	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:		Andalucía	

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Las barreras arquitectónicas suponen un límite para los derechos de las personas con discapacidad, impidiéndoles que puedan acceder a entornos y lugares, tanto públicos como privados, en igualdad de condiciones. Esto supone el aislamiento de este colectivo, imposibilitando su participación social.
La Fundación trabajará por la eliminación de estas barreras, así como por el diseño de ciudades más accesibles, reivindicando desde todos los foros esta cuestión y siendo parte activa de dicho cambio

5.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1 h/día	1 h/día
Personal voluntario	12	12	4 h/día	4 h/día

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

5.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	350	350
Personas Jurídicas	0	0

5.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 5	
	Específicos	Comunes
Aprovisionamientos		96,05
Gastos de personal		3.980,43
Otros gastos de la actividad		664,48
Amortización del inmovilizado		42,42
Subtotal de Gastos	**0,00**	**4.783,38**
Adquisiciones de Inmovilizado		5.094,98
Subtotal de Recursos	**0,00**	**5.094,98**
TOTAL	**0,00**	**9.878,36**

5.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Eliminación de barreras arquitectónicas	Número de beneficiarios en las actividades destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas	350	350

15.1.2. Recursos Económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	Totales
Gastos por ayudas y otros	**1.699,29**	**134.498,87**	**79.463,72**	**0,00**	**0,00**	**215.661,88**
a) Ayudas monetarias	1.699,29	134.498,87	79.463,72			215.661,88
Aprovisionamientos	**192,09**	**192,09**	**192,09**	**96,05**	**96,05**	**768,37**
Gastos de personal	**7.960,87**	**7.960,87**	**7.960,87**	**3.980,43**	**3.980,43**	**31.843,47**
a) Sueldos, salarios y asimilados	6.047,76	6.047,76	6.047,76	3.023,88	3.023,88	24.191,05
b) Cargas sociales	1.913,11	1.913,11	1.913,11	956,55	956,55	7.652,42
Otros gastos de la actividad	**1.328,95**	**1.328,95**	**1.328,95**	**664,48**	**664,48**	**5.315,81**
a) Servicios exteriores	1.328,04	1.328,04	1.328,04	664,02	664,02	5.312,16
b) Tributos	0,91	0,91	0,91	0,46	0,46	3,65
Amortización del inmovilizado	**84,85**	**84,85**	**84,85**	**42,42**	**42,42**	**339,38**
SUBTOTAL GASTOS	**11.266,05**	**144.065,63**	**89.030,48**	**4.783,38**	**4.783,38**	**253.928,91**
Adquisiciones de Inmovilizado					5.094,98	5.094,98
SUBTOTAL INVERSIONES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.094,98**	**5.094,98**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**11.266,05**	**144.065,63**	**89.030,48**	**4.783,38**	**9.878,36**	**259.023,89**

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

15.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe
Aportación de Fepamic Servicios Públicos Colectivos S.L.U.	35.000,00
Aportación de Fepamic Servicios de Asistencia S.L.U.	20.000,00
Aportación de Fepamic Servicios para Personas Dependientes S.L.U.	15.000,00
Aportación de Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos y Orgánicos de Córdoba (FEPAMIC)	213.962,59
TOTAL DE INGRESOS	**283.962,59**

15.1.4. Convenios de colaboración con otras entidades

No se ha firmado ningún Convenio de colaboración con ninguna entidad.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de la Entidad están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

15.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El destino de rentas e ingresos a efecto de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005 y artículo 33 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, se muestra en los cuadros adjuntos:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 33 decreto 32/2008	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables (Beneficio en venta inmuebles activ.propia)		TOTAL	
							Importe	%
2.013	17.671,42	0,00	215.386,57	215.386,57	0,00	233.057,99	163.140,59	70,00%
2.014	-15.404,91	0,00	262.500,40	262.500,40	0,00	247.095,49	172.966,84	70,00%
2.015	15.159,48	0,00	229.403,09	229.403,09	0,00	244.562,57	171.193,80	70,00%
2.016	6.425,18	18,14	251.299,37	251.317,51	0,00	257.742,69	180.419,88	70,00%
2.017	33.355,26	339,38	248.273,72	248.613,10	0,00	281.968,36	197.377,85	70,00%
TOTAL	**57.206,43**	**357,52**	**1.206.863,15**	**1.207.220,67**	**0,00**	**1.264.427,10**	**885.098,97**	**70,00%**

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% Destinado ejercicio (artº 38.1 Ley 10/2005 y Artículo 33 Decreto 32/2008)
	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017		
2.013	215.386,57					215.386,57	92,42%
2.014		262.500,40				262.500,40	106,23%
2.014			229.403,09			229.403,09	93,80%
2.016				251.299,37		251.299,37	97,50%
2.017					253.368,70	253.368,70	89,86%
TOTAL						1.211.958,13	95,85%

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

15.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 33 Decreto 32/2008	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 38.1 Ley 10/2005). Destino fines fundacionales 70% RC	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio Nota (1)	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
2.013	233.057,99	163.140,59	215.386,57	0,00	**215.386,57**	92,42%	52.245,98
2.014	247.095,49	172.966,84	262.500,40	0,00	**262.500,40**	106,23%	89.533,56
2.015	244.562,57	171.193,80	229.403,09	0,00	**229.403,09**	93,80%	58.209,29
2.016	257.742,69	180.419,88	251.299,37	0,00	**251.299,37**	97,50%	70.879,49
2.017	281.968,36	197.377,85	248.273,72	5.094,98	**253.368,70**	89,86%	55.990,85
TOTAL	**1.264.427,10**	**885.098,97**	**1.206.863,15**	**5.094,98**	**1.211.958,13**	**95,85%**	**326.859,16**

15.3. Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
623	Otros gastos de explotación	Servicios de profesionales independientes	Directa	2.418,21
626	Otros gastos de explotación	Servicios bancarios	Directa	457,71
627	Otros gastos de explotación	Publicidad	Directa	1.373,35
629	Otros gastos de explotación	Otros servicios	Directa	1.062,89
631	Otros gastos de explotación	Tributos	Directa	3,65

Adicionalmente, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos en los siguientes cuadros:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio (5) = (3) + (4)	Supera (+). No supera (-) el límite máximo
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2.013	3.015,25	46.611,60	6.427,47	0,00	6.427,47	-40.184,13
2.014	2.245,01	49.419,10	7.175,10	0,00	7.175,10	-42.244,00
2.015	3.002,98	48.912,51	9.176,85	0,00	9.176,85	-39.735,66
2.016	3.324,24	51.548,54	5.721,48	0,00	5.721,48	-45.827,06
2.017	4.992,00	56.393,67	5.315,81	0,00	5.315,81	-51.077,86

Ejercicio	Gastos Patronos	Importe destinado a Fondo Social o Reservas						Total incrementos aplicados
		Total	Destinado en el ejercicio					
	Importe	Importe	2.013	2.014	2.014	2.016	2.017	
2.013	0,00	17.671,42	17.671,42					**17.671,42**
2.014	0,00	-15.404,90		-15.404,90				**-15.404,90**
2.015	0,00	15.159,48			15.159,48			**15.159,48**
2.016	0,00	6.425,18				6.425,18		**6.425,18**
2.017	0,00	33.355,26					33.355,26	**33.355,26**
TOTAL	**0,00**	**57.206,44**	**17.671,42**	**-15.404,90**	**15.159,48**	**6.425,18**	**33.355,26**	**57.206,44**

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Ejercicio	Ingresos brutos Computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	(4)= (1)-(2)-(3) Base Art. 33 Decreto 32/2008	Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (5)	(6) Dotación a la amortización y a las provisiones	(7) Gastos resarcibles a los patronos	Resultado ejercicio
2.013	239.485,46	6.427,47	0,00	233.057,99	215.386,57	0,00	0,00	17.671,42
2.014	254.270,60	7.175,10	0,00	247.095,50	262.500,40	0,00	0,00	-15.404,90
2.015	253.739,42	9.176,85	0,00	244.562,57	229.403,09	0,00	0,00	15.159,48
2.016	263.464,17	5.721,48	0,00	257.742,69	251.299,37	18,14	0,00	6.425,18
2.017	287.284,17	5.312,16	3,65	281.968,36	248.273,72	339,38	0,00	33.355,26

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Órganos de Gobierno

El máximo órgano de la Fundación Fepamic es el Patronato. Según obra en el certificado notarial de 04 de junio de 2016, legitimado por D. Ángel César Díez Giménez, notario del Iltre. Colegio de Córdoba, perteneciente al Iltre. Colegio Notarial de Andalucía, registrado debidamente en el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el 11 de julio de 2016, el Patronato en sesión extraordinaria, procede al cese y nombramiento de los actuales cargos, conformándose el Patronato actual por las siguientes personas:

- Dª. Sara Rodríguez Pérez, PresidentA.
- Dª. Inmaculada Marín Pérez de la Lastra, Vicepresidenta primera.
- D. José Cuenca Lopera, Vicepresidente segundo.
- D. José Luis Llergo Ruiz, Secretario.
- Dª. Aurora María Navarro Cruz, Tesorera.
- Dª. Encarnación Sarriá Moya, Vocal.
- D. Antonio Galindo Caballero, Vocal.
- D. Rafael Martínez Fernández, Vocal.
- D. Alfonso Ariza Ruiz, Vocal.
- D. Cecilio López Luque, Vocal.

Según obra en los Estatutos de 23 de diciembre de 2009, los cargos en el Patronato son gratuitos, aunque se procederá a reembolsar a los mismos los desembolsos que se originen, como consecuencia de su actividad en el desarrollo de sus funciones dentro de la Fundación.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

En este ejercicio 2017, los órganos de gobierno no han originado ningún tipo de gasto de representación.

17.2. Estructura de personal

La distribución por categorías durante el 2017 y 2016 del número medio de personas empleadas en la entidad aparece reflejado en el siguiente cuadro:

CATEGORIA PROFESIONAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Grupo 2 (Diplomados)	--	--	1	0,08	1	0,08
TOTAL	**--**	**--**	**1**	**0,08**	**1**	**0,08**

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

D. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

FEPAMIC
Fundación Fepamic

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales		0'00				
(Descripción)						
Construcciones		0'00				
(Descripción)						
Instalaciones técnicas		0'00				
Instalaciones Técnicas para Terapia	23/10/2017	5.094,98	--	195,42	--	--
Otros inmovilizados materiales		0'00				
Equipos informáticos	16/11/2016	575,84	--	162,10	--	--
Inmovilizaciones materiales en curso		0'00				
(Descripción)						
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación		0'00				
(Descripción)						
Desarrollo		0'00				
(Descripción)						
Concesiones administrativas		0'00				
(Descripción)						
Propiedad industrial e intelectual		0'00				
(Descripción)						
Aplicaciones informáticas		0'00				
(Descripción)						
Otro inmovilizado intangible		0'00				
(Descripción)						

FEPAMIC
Fundación Fepamic

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles		0'00				
(Descripción)						
Archivos		0'00				
(Descripción)						
Bibliotecas		0'00				
(Descripción)						
Museos		0'00				
(Descripción)						
Bienes muebles		0'00				
(Descripción)						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en Ley 16/1985		0'00				
(Descripción)						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales		0'00				
(Descripción)						
Construcciones		0'00				
(Descripción)						
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
Valores negociables		0'00				
(Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos		0'00				
(Descripción)						
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Valores negociables						
(Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos		0'00				
(Descripción)						
Fianzas y depósitos constituidos		0'00				
(Descripción)						

FEPAMIC
Fundación Fepamic

DEUDAS							
	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO						
		(Descripción)					
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		0'00				
		(Descripción)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS		0'00				
		(Descripción)					
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO		0'00				
		(Descripción)					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES		0'00				
		(Descripción)					
	POR FIANZAS, GARANTIAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS		0'00				
		(Descripción)					
	OTRAS DEUDAS		0'00				
		(Descripción)					
A CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO